

Ús de cookies

Aquest lloc web utilitza cookies, tant pròpies com de tercers, per recopilar informació estadística sobre la seva navegació i mostrar-li publicitat relacionada amb les seves preferències, generada a partir de les seves pautes de navegació. Si continua navegant, considerem que accepta el seu ús. [Més informació](#)



Aquí el seu projecte té crèdit.

EL PUNT AVUI EL DEPORTIVO PRESENCIA EL ECONÓMICO EL QUIOSCO CLUB DEL SUSCRIPTOR SAPIENS COCINA DESCUBRIR REUSDIGITAL.CAT EL PUNT AVUI TV



Anú

El Punt Avui

Me gusta 27 Follow

Domingo, 2 de noviembre de 2014

Barcelona Tarr

INICIO GIRONA AGENDA CINE SERVICIOS CANALES PARTICIPACIÓN REGISTRO BLOGS VÍDEOS

Portada Territorio Sociedad Punto diverso Política Economía Cultura Comunicación Opinión Deportes

Medio ambiente

«Atrás

Enviar un comentario



FA

El plan de uso y gestión del ámbito marino del Parque del Cabo de Creus, en trámite

03/10/14 02:00 - GIRONA - REDACCIÓN

El *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* publicó ayer la aprobación inicial del plan rector de uso y gestión (PRUG) del ámbito marino del Parque Natural del Cap de Creus. El Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural somete ahora a información pública este documento durante un plazo de 45 días a partir de hoy.

Durante este periodo, está previsto mantener una serie de reuniones territoriales para dar a conocer este nuevo PRUG que pretende mejorar la gestión del medio marino del parque, ordenar las actividades que se desarrollan, aunque compatibilizándolo con la conservación, y favorecer el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio. En el marco de esta tramitación, también se solicita de manera simultánea un informe de los organismos sectoriales con competencias afectadas, y se concede audiencia por el plazo de 45 días a los ayuntamientos de Roses, Cadaqués, Port de la Selva y Llançà, el Consejo Comarcal del Alt Empordà y la Diputación de Girona.

Todos los documentos que forman parte del expediente se pueden consultar desde ahora en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural <http://www.gencat.cat/agricultura/normativa> o en formato papel en la sede de la dirección general del Medio Natural y Biodiversidad (Barcelona), en la sede del Parque Natural del Cap de Creus (Sant Pere de Rodes) y en los Servicios Territoriales en Girona del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural. Durante dicho plazo, las partes afectadas podrán formular las alegaciones que crean convenientes.

Actualizado (Viernes, 3 de octubre de 2014 02:00)

DESA NOTICIA A:

Guardarla en mi cuenta

Seguir la noticia

PREESTREN EXCLUSIVA I GRATI PER A SUBSCRIPTO
Gaudeix de BORN a El Born Centre Cult el lloc on van passar els fets fa 300 anys

17a Enques a usuar

SI TIEN TIENE